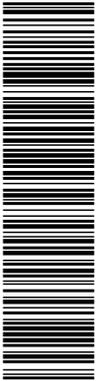


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 201117 CERTIFICADO RA MC Nº 14 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SUY4F-Q60CM-U357D Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2020 a las 13:01:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/11/2020 12:25 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 20/11/2020 13:01

ESTADO
FIRMADO
20/11/2020 13:01



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2020/2786, de 12 de noviembre de 2020, ha dictado, el lunes, 16 de noviembre de 2020 la siguiente Resolución 2020/2826

VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 10 de noviembre de 2020, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 14 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

VISTA las cuatro solicitudes de modificación presupuestaria que se ha recibido en el Área de Hacienda que pretende dotar de crédito las aplicaciones recogidas en el cuadro de más abajo.

CONSIDERANDO la Memoria suscrita por la Directora del Área de Urbanismo y Servicios de fecha 10 de noviembre de 2020 y en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico por una transferencia de crédito por importe de 430.200,00€

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2020.

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 3686/2020, de 26 de noviembre, en la que se confiere la delegación de la Concejalía de Hacienda y en la que se establece como uno de las materias el presupuesto.

VISTO el informe de Intervención nº 554/2020 del expediente de modificación de créditos mediante transferencia de crédito. Dicho informe establece el cumplimiento siendo necesario modificar el importe de la columna de crédito definitivo correspondiente a la aplicación presupuestaria 334.1.227.98, siendo este de 56.538,50€

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2019/3686, de fecha 26 de noviembre de 2019, la Concejal delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del presupuesto, y a expensas del informe de Intervención, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2020 mediante transferencia de crédito por importe de 430.200,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/validarDocumentos.do?>

TRANSFERENCIA DE CREDITO (Aplicación que aumenta en €)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
163.1.227.07	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAAS CELADURIA Y APOYO AL SERVICIO	7.650,00	7.000,00	14.650,00
334.1.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.000,00	5.000,00	33.000,00
334.1.227.98	ILUMINACION NAVIDEÑA	29.338,50	27.200,00	56.538,50
342.1.621.02	CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMPOS DE RUGBY EN SOTOVERDE	1.425.000,00	391.000,00	1.816.000,00
			430.200,00	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que disminuye en €)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
135.1.226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.000,00	-4.000,00	0,00
150.1.120.01	SUELDOS GRUPO A2	15.395,00	-1.000,00	14.395,00
150.1.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	47.635,00	-1.000,00	46.635,00
150.1.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	102.205,000	-1.000,00	101.205,00
323.1.221.02	GAS	120.000,00	-2.000,00	118.000,00
334.1.221.02	GAS	20.000,00	-20.000,00	0,00
334.1.489.03	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES	20.000,00	-20.000,00	0,00
338.1.209.01	CANONES	3.000,00	-3.000,00	0,00
338.1.221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00	-2.000,00	0,00
338.1.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	302.500,00	-261.000,00	41.500,00
341.1.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	86.660,00	-57.200,00	29.460,00
341.1.227.09	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	33.000,00	-33.000,00	0,00
341.1.489.03	SUBVENCIÓN A CLUBS	50.000,00	-5.000,00	45.000,00
342.1.210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.000,00	-20.000,00	0,00
			-430.200,00	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 14 dentro del presupuesto 2020, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2020

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 19 de noviembre de 2020

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO